

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Comisión de Compras de Excedentes de Vino

#### ANUNCIO DE VENTA DE ALCOHOL

Al objeto de liquidar existencias de alcohol que como restos de fabricación tiene esta Comisión de Compra de Excedentes de Vino en varias fábricas alcohólicas alejadas de sus depósitos centralizados y cuya conservación, almacenamiento y transporte, supondría gastos desproporcionados al valor de los mismos, saca a concurso la venta de dichas existencias, que se realizará en los locales que ocupa la Comisión de Compra, en Madrid, calle de Almagro, número 33, a las once treinta horas del día 10 de febrero de 1955.

Los pliegos y condiciones para optar a este concurso y el detalle de las cantidades que se sacan a licitación y de la situación de las mismas se encuentran en esta Comisión de Compra de Excedentes de Vino y en las Comisarias de Zona de Abastecimientos y Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Jefaturas Provinciales del Sindicato Nacional de la Vid y Cámaras de Comercio, a las que han sido enviados con ruego de exposición al público en la forma acostumbrada.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Presidente (ilegible).  
410—O.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Burdeos

Felisa Sayo, nacida en Sahun (Huesca) el 20 de abril de 1886, falleció en Burdeos (Gironde) el 3 de octubre de 1954.

José España, nacido en Vidaller el 17 de octubre de 1874, falleció en La Chataignerale (Vendée) el 13 de octubre de 1954.

Leandro Blázquez, nacido en Guisando (Ávila) el 13 de marzo de 1885, falleció en Lehanon (Dordogne) el 15 de octubre de 1954.

Juliana Onsales, nacida en Echalar (Navarra) el 11 de enero de 1911, falleció en Burdeos el 17 de octubre de 1954.

Francisco Salomo, nacido el 30 de mayo de 1878 en Barcelona, falleció en Saint Gervais (Charente) el 15 de octubre de 1954.

Andrés González, nacido en Palencia

el 17 de agosto de 1910, falleció en Burdeos el 17 de octubre de 1951.

José Sabaca (sin más datos) falleció en Camps (Gironde) el 19 de octubre de 1954.

Juan Ribba, nacido en San Carlos el 11 de mayo de 1880, falleció en Burdeos el 19 de octubre de 1954.

Rosa Arpón, nacida en Alcañadre el 30 de agosto de 1875, falleció en Burdeos el 19 de octubre de 1954.

Leónides Ormaechea, nacido en San Ramón de Cameros (Logroño) el 22 de abril de 1874, falleció en Burdeos el 22 de octubre de 1954.

Concepción Villanueva, nacida en Vidaurre el 8 de diciembre de 1898, falleció en Burdeos el 22 de octubre de 1954.

Antonio Blanco, nacido en Málaga el 25 de octubre de 1903, falleció en Burdeos el 25 de octubre de 1954.

Isabel Pérez, nacida en Albella (Huesca) el 4 de julio de 1882, falleció en La Palue (Gironde) el 29 de octubre de 1954.

Carlos Martínez, nacido en Larca el 24 de noviembre de 1891, falleció en Burdeos el 30 de octubre de 1954.

Teodora Mediavilla, nacida en Burgos el 19 de septiembre de 1910, falleció en Burdeos el 3 de noviembre de 1954.

Francisco Villelga, nacido en Valladolid el 24 de julio de 1885, falleció en Burdeos el 9 de noviembre de 1954.

José Cavero, nacido en Canfranc (Huesca) el 6 de junio de 1892, falleció en Talence (Gironde) el 12 de noviembre de 1954.

Manuel Sarrablo, nacido en Guasa el 2 de abril de 1873, falleció en Burdeos el 13 de noviembre de 1954.

Marcelo de Frutos, nacido en Cojeas el 16 de enero de 1878, falleció en Burdeos el 17 de noviembre de 1954.

Aniceta González, nacida en Santa María del Berrocal (Ávila) el 17 de abril de 1901, falleció en Burdeos el 19 de noviembre de 1954.

Florentino Tegerina, nacido en Las Mónicas el 5 de julio de 1898, falleció en Argentat (Corrèze) el 24 de noviembre de 1954.

Isabelle López, nacida en Barcelona el 23 de enero de 1906, falleció en Parthenay (Deux-Sèvres) el 26 de noviembre de 1954.

Jacinta Cruz, nacida en Valdenellos el 17 de marzo de 1889, falleció en Burdeos el 29 de noviembre de 1954.

Juan Ateca, nacido en Maz de Monzón el 16 de junio de 1871, falleció en Burdeos el 1 de diciembre de 1954.

Dolores Alfonso, nacida en Huelva el 24 de marzo de 1890, falleció en Burdeos el 2 de diciembre de 1954.

Gregoria Simón, nacida en Grijalba el 25 de abril de 1889, falleció en Burdeos el 5 de diciembre de 1954.

Marcelino Sahun, nacido en Liri el 15 de febrero de 1876, falleció en Burdeos el 6 de diciembre de 1954.

Ángel de la Iglesia, nacido en Salamanca el 16 de enero de 1872, falleció en La Rochelle (Charente-Maritime) el 8 de diciembre de 1954.

José Cano, nacido en Jimena el 12 de marzo de 1905, falleció en Burdeos el 9 de diciembre de 1954.

Pilar Ballarín, nacida en Benasque el 23 de junio de 1871, falleció en Burdeos el 10 de diciembre de 1954.

Lorenzo Marro, nacido en Estadilla el 10 de agosto de 1878, falleció en Burdeos el 11 de diciembre de 1954.

Pedro Uriz, nacido en Garinoain el 28 de abril de 1885, falleció en Burdeos el 11 de diciembre de 1954.

Alejandro Giménez, nacido en Zaragoza el 28 de julio de 1924, falleció en Burdeos el 12 de diciembre de 1954.

Josefa Castañeira, nacida en El Barraco el 28 de agosto de 1875, falleció en Burdeos el 14 de diciembre de 1954.

Jacinto Ojeda, nacido en Urmica el 11 de septiembre de 1896, falleció en Burdeos el 15 de diciembre de 1954.

Manuela García Álvarez, nacida en Espinosa el 12 de diciembre de 1879, falleció en Burdeos el 16 de diciembre de 1954.

José María Vázquez, nacido en Villasant el 30 de julio de 1894, falleció en Burdeos el 18 de diciembre de 1954.

Francisco Rial, nacido en Valga el 31 de agosto de 1893, falleció en La Rochelle (Charente-Maritime) el 23 de diciembre de 1954.

Isidro Millet, nacido en Santa Granafe el 15 de mayo de 1871, falleció en Burdeos el 25 de diciembre de 1954.

Silva Fernández, nacida en Zamora el 16 de octubre de 1888, falleció en Bédénac (Charente-Maritime) el 25 de diciembre de 1954.

Juan Martín, nacido en Segovia el 16 de mayo de 1832, falleció en Burdeos el 27 de diciembre de 1954.

María Conde, nacida en Rublacedo-Burgos el 3 de mayo de 1879, falleció en Burdeos el 27 de diciembre de 1954.

Bruna Giménez, nacida en El Barroco el 17 de mayo de 1903, falleció en Burdeos el 30 de diciembre de 1954.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Vers»  
Emplazamiento: Sus talleres de Villaverde Bajo (Madrid).

Capital: 30.000.000 de pesetas. Ampliación: No varía.

Objeto de la industria: Completar sus talleres de reparación de material ferroviario instalando una sección para reparación de motores Diesel.

Producción: En la ampliación, sólo reparaciones.

Materias primas: No varían.  
Maquinaria: Procedencia extranjera, por valor de unos 2.750.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

693—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Cerdán Fornos.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fresadora y un torno revólver en su taller de reparación y construcción de piezas metálicas.

Producción: No variará de las 300 piezas al mes, entre ejes, volantes, casquillos, cigüeñales y similares, que produce actualmente.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

694—O.

**CACERES**

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**Peticionario:** Don Pedro Muñoz Gutiérrez

**Objeto:** Construcción de un ramal de línea trifásica a 13,8 KV., de 300 metros de longitud, y centro de transformación de 15 KVA., de 13.800/220-127 V., para el servicio del riego en la finca situada a 8 kilómetros de Corla, aguas arriba en la margen derecha del río Alagón.

**Empresa distribuidora:** Fuerzas Eléctricas del Oeste.

**Capital de la instalación:** 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

692.—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Calixto Ramiro Jiménez.

**Objeto:** Instalación de una panadería mecánica en la localidad de Miajadas.

**Capital:** 50.000 pesetas.

**Producción:** 450 kilogramos al día.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

691.—O.

**TARRAGONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

**Peticionario:** Hijo de Agustín Virgill, Sociedad Anónima.

**Emplazamiento:** Tortosa.

**Capital de la industria:** 38.500 pesetas.

**Capital de la ampliación:** 16.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliar su industria de biselar y pulir cristales.

**Producción:** 2.000 metros cuadrados anuales.

**Producción de la ampliación:** 300 metros cuadrados anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero efe, José M.ª Salvadores.

715.—O.

**Peticionario:** Don Francisco Gual Gual.

**Emplazamiento:** Torredembarra.

**Capital de la industria:** 112.000 pesetas.

**Capital de la ampliación:** 88.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliar su taller de artesanía textil dedicado a la fabricación de cintas de terciopelo.

**Producción:** 125.000 metros anuales de cinta de terciopelo.

**Producción de la ampliación:** 125.000 metros anuales de cinta de terciopelo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.

714.—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**M A L A G A**

**NUEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don José Romero Palomeque.

**Emplazamiento:** Málaga.

**Objeto:** Fábrica de chacinas.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales.

Lo que se hace público para que cuando lo estimen presenten su reclamación por cuadruplicado, en este Reclamación, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 27 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Jullán Cruz Marín.

309.—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**ALBACETE**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

**Peticionario:** Don Carlos Navarro Vizcaino.

**Objeto:** Instalación de nueva industria de almazara en Montealegre (Albacete), calle de Cajal.

**Capital de la instalación:** 33.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

713.—O.

**Peticionario:** Don Virgilio Fernández Fernández.

**Objeto:** Instalación de nueva industria

de almazara en Yeste (Albacete), pedanía de Sege.

**Capital de la instalación:** 23.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

711.—O.

**Peticionario:** «Alcoholera Vinícola, Sociedad Anónima».

**Objeto:** Instalación de nueva industria de bodega en Almansa (Albacete), carretera de Badajoz a Valencia.

**Capital de la instalación:** 312.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen convenientes en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.

712.—O.

**SORIA**

**NUEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Félix Rioja Lázaro.

**Emplazamiento:** Covalada.

**Objeto:** Instalación molino piensos.

**Maquinaria:** Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Caballeros, número 19.

Soria, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

310.—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Relación de rentas de accidentes del trabajo, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican.

Número de la renta	Nombre del titular	Fecha de prescripción	Ultimo domicilio conocido
2.811	Dolores Puente Vicente .....	30-11-1955	Parroquia de Berres, La Estrada (Pontevedra).
4.768	Hipólito López Riveiro .....	31-12-1955	Barrio Fontenla, Corujo (Vigo).
6.458	Carmen Gutiérrez Fernández ...	31-12-1955	Piñeres, Aller (Oviedo).
11.467	Felcísimo Argibay Dominguez.	30-11-1955	Puentearreas (Pontevedra).
12.052	Francisco Rodríguez López y hermano .....	30-11-1955	Madrid, Jesús Saiz, 439 (Campo de Comillas).
29.601	Antonio Bilbao Expósito .....	31-12-1955	Bilbao, Licenciado de Pozas número 56.

Madrid 26 de enero de 1955.—Por el Director (ilegible).

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**J U C A R**

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de 20 de diciembre de 1954, ha autorizado a este Servicio pa-

ra que se incoe el expediente de caducidad de la concesión otorgada a «Electra del Cabriel, S. A.», para unificación del salto de agua denominado «La Terrera» y el aprovechamiento concedido a don Andrés Pérez Laguna, situados ambos en el río Cabriel, en términos municipales de Venta del Moro (Valencia) y Casas Ibáñez (Albacete), con destino a producción de energía eléctrica, por no haberse realiza-

do las obras necesarias en el plazo señalado.

Lo que, de conformidad con lo que previene la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877 y Reglamento para su aplicación, se pone en conocimiento de los que se consideren afectados, a fin de que en un plazo que no excederá de veinte (20) días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas, pudiendo presentar los correspondientes escritos, bien en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Venta del Moro y Casas Ibáñez, bien en esta Confederación Hidrográfica (plaza de Tetuán, 18, Valencia).

Valencia, 29 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, P. A., R. Montiel.

322—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota. Nombre del peticionario: Doña María Josefa Casal Castro

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Ciento setenta y seis (176) litros por segundo, destinado uno (1) de ellos para riego.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pontigas.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo, fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 16 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

44—O.

## AYUNTAMIENTOS

### CORDOBA

#### Negociado de Abastos

##### EDICTO

En consonancia con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre próximo pasado, convoca la contratación mediante concurso de las obras de insta-

lación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal, cuyo acto tendrá lugar ante mi autoridad en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicho concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo que ha de servir de base para tomar parte en la licitación asciende a la suma de seiscientos cincuenta y dos mil setenta y seis pesetas.

El depósito para interesarse en la licitación se fija en la cantidad de diecinueve mil quinientos sesenta y dos pesetas con veintiocho céntimos. Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de treinta y nueve mil ciento veinticuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y su entrega, en pliegos cerrados y lacrados, en la forma y con los requisitos que determina la regla segunda del artículo 11 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se verificará en unión del resguardo del depósito provisional y de los documentos que acrediten hallarse dado de alta en la contribución industrial correspondiente, que se presentarán por separado en el Negociado de Abastos de esta Secretaría General, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición acompañarán, además, la copia del poder correspondiente, bastantado a su costa por uno de los señores Letrados Consistoriales.

El proyecto y pliegos de condiciones a que ha de subordinarse la ejecución de las instalaciones, queda desde hoy de manifiesto en el mencionado Negociado de Abastos, en donde pueden ser examinados en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en el repetido concurso.

Córdoba, 27 de enero de 1955.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del proyecto y pliego de condiciones referentes a las obras de instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal, se obliga y comprometo realizar las mencionadas instalaciones, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas (o bien consignará aquellas modificaciones que estime convenientes en todos o en cualquiera de los elementos que integran estas obras), en la suma de ... pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), se comprometo a abonar a los obreros que en estas obras se empleen los jornales establecidos en las correspondiente reglamentaciones de trabajo, y también a utilizar obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer en el Organismo correspondiente las cuotas de Subsidio Familiar. Retiro de Vejez, Seguro de Enfermedad y cuantas otras le afecten por las disposiciones vigentes o puedan dictarse.

(Fecha y firma.)

391—O.

### LA CORUÑA

##### EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 29 de diciembre próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a don Manuel Caridad Freire, en la cantidad de 2.160.674,26 pesetas, el remate de

la subasta celebrada en 29 de julio próximo pasado año para contratar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas y la ejecución de todos los trabajos de urbanización y saneamiento en el lugar de Monte Alto, de este término municipal, toda vez que resultado sea el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la condición décima del pliego de las económico-administrativas, particulares y jurídicas que sirven de base a la subasta de referencia.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 29 de enero de 1955.—El Alcalde, Alfonso Molina.

392—O.

### TOLEDO

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria del día 10 de enero corriente, se abre concurso libre para la adjudicación de las obras de reforma y restauración del Teatro de Rojas, de propiedad municipal, adaptación del local a las modernas modalidades exigidas para la proyección de películas cinematográficas y acondicionamiento de todos los servicios complementarios propios de un local destinado a espectáculos públicos.

Todas las obras e instalaciones a ejecutar en dicho coliseo, objeto de este concurso, que, en líneas generales se especifican en el correspondiente pliego de condiciones, serán hechas a expensas del concursante que resulte adjudicatario, de cuyo importe total será compensado con la cesión administrativa del coliseo para la organización y explotación en el mismo de espectáculos públicos durante el periodo de tiempo y en las condiciones que se determinan como resultado de este concurso.

El pliego de condiciones que ha de regir para la celebración de este concurso, sobre el que no se ha formulado reclamación alguna dentro del periodo legal, se halla de manifiesto en el Negociado tercero de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por quienes así interese, durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal una garantía provisional de cinco mil pesetas. Esta fianza será aumentada por el concesionario hasta doscientas mil pesetas durante el plazo de duración de las obras, fijándose con carácter definitivo una vez terminadas éstas, en la cuantía de cien mil pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de la clase sexta y sello municipal de tres pesetas, bajo sobre cerrado y lacrado dirigido al ilustrísimo señor Alcalde, se presentarán en el Negociado tercero de esta Secretaría durante el plazo de veinte días naturales, que empezarán a contarse a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas de la fecha en que dicho plazo se extinga, debiendo acompañarse el correspondiente resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día laborable al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, cuyo acto será presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde o señor Concejal en quien delegue, procediéndose de acuerdo con la cláusula 49 del pliego de condiciones.

Toledo, 27 de enero de 1955.—El Secretario, Federico Calero.

**Modelo de proposición**

Don ... vecino de ... con domicilio en ... con carnet de identidad de ... num. ... que exhibe y retira, en representación propia o de don ... cuyo poder se adjunta enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero ... correspondiente al día ... de ... de 1955, concurre con esta proposición al concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de ... para la realización de obras de reforma, instalación de mobiliario, acondicionamiento de todos los servicios y adaptaciones mencionadas en el pliego de condiciones que se han de ejecutar en el Coliseo de su propiedad, denominado «Teatro Rotas», de esta ciudad, haciendo constar:

Que conoce y acepta en todas sus partes el pliego de condiciones técnico-administrativas que sirve de base para el desarrollo de este concurso.

Que se compromete a realizar las obras que se detallan en el adjunto proyecto y sus correspondientes planos, Memoria y presupuesto, en un plazo de tiempo no superior a ... meses.

Que igualmente se compromete a dotar a la Sala y a las restantes dependencias del Coliseo, del mobiliario, útiles, enseres y de todo aquello que en líneas generales se establece en el pliego, dentro del mismo plazo de tiempo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima séptima se obliga a cesar por cada año o temporada la siguientes representaciones teatrales:

..... funciones de arte lírico (ópera y zarzuela).

..... funciones de drama o comedia.

..... días de proyecciones cinematográficas.

Que abonará al Excmo. Ayuntamiento ... pesetas anualmente en concepto de canon.

Que en concepto de compensación del coste de todas las obras que para la reforma proyectada, así como el de todos los elementos que hayan de ser instalados en el Coliseo, acepta la cesión administrativa del citado Coliseo para su explotación en la celebración de espectáculos teatrales y cinematográficos adecuados a su categoría y rango, durante un periodo de tiempo de ... años, a contar desde la fecha en que sean oficialmente recibidas las obras y demás instalaciones que en el se hagan, dentro del plazo señalado para su ejecución.

Que ha verificado el depósito de cinco mil pesetas en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, según acredita en resguardo que por separado entrega, y que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... de ..... de 1955.

Firma.

388—O.

**VALDEPEÑAS DE JAEN**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento para contratar, mediante concurso y por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de las exacciones municipales que a continuación se expresan, por el presente, se anuncia la contratación de este servicio:

Diez por ciento sobre consumiciones en cafés, bares y tabernas; reconocimiento sanitario de artículos destinados al abasto público; Inspección veterinaria de vacas, cabras y burras de leche, derecho de matadero, veinte por ciento sobre consumiciones de vino sobre consumo de bebidas, ... sobre consumo de vino; arrendamiento de ... carnes por

cados y mariscos finos y arbitrios sobre el consumo de vino común o de pasto

El tiempo de duración de este contrato será de tres años a partir de 1 de enero de 1955 a 31 de diciembre de 1957, y el tipo de licitación mínimo el de doscientas treinta mil pesetas por cada año.

El depósito provisional para tomar parte en este concurso se fija en cinco mil setecientas cincuenta pesetas, y la fianza definitiva será la del cinco por ciento de la cantidad en que se adjudique este servicio.

Los concursantes deberán acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, documento en el que se declare no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad y carta de fianza suscrita por propietario de fincas rusticas o urbanas con liquido imponible mínimo de mil ochocientas pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal desde el siguiente día de aparecer la primera inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», hasta las once treinta horas del día que haga diez, contados desde el siguiente al en que aparezca la segunda inserción en uno de los periódicos oficiales anteriormente indicados, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día en que expire el plazo de admisión de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación. Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles y horas de oficina. La reducción del plazo ha sido acordado por la Corporación en uso de sus facultades.

El que resulte designado Gestor percibirá una bonificación del cinco por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicado y un premio del setenta y cinco por ciento de la suma que recaude en mas anualmente.

Las demás condiciones figuran en el pliego que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepeñas de Jaén, 26 de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ... domiciliado en ... calle de ... en nombre propio (o como apoderado de don ...), conociendo y aceptando el pliego de condiciones que rige en el concurso para contratar por medio de gestión afianzada el cobro de diversos derechos, tasas y arbitrios de este Ayuntamiento, se compromete a realizar dicho servicio conforme en un todo a las condiciones estipuladas y por la suma de ... pesetas (en letra)

Acompaña a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, documento en el que se hace constar no está comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas y carta de garantía.

(Fecha y firma.)

6.950—O.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Se hace saber que don Enrique Salameiro-Radigales, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Sabadell, y anteriormente en Ezcaray (Colegio de Burzosa), Valjunquera (Colegio de Zaragoza), Prats de Lluçanés, Lloret de Mar y Masnou, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 15 de enero de 1955.—El Decano, Enrique Gabarró.

716—O.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA****AVISO**

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Antonio Pou Roselló, de Palma de Mallorca, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviere alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, 1.—El Presidente, José Amoros.

697—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****ALMACENES TIVOLI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo febrero, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda a la misma hora del día 25, en el domicilio social, calle Caspe, número 17, con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio 1953-1954 y asuntos varios.

Para la asistencia a la reunión deberá acreditarse el previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en un Establecimiento bancario de esta ciudad.

Barcelona, 27 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración

702—P.

**LA CASUALIDAD, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas sociales, calle Contraalmirante, 7, de Puente-Genil (Córdoba), el próximo día 25 de febrero del corriente año y horas de las doce en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día veintiséis de febrero, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953-54.

2.º Destino de los beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas

Puente-Genil, 26 de enero de 1955.—El Presidente, M. Reina.

703—P.

**TORNERIA MECANICA, S. A.**

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la fábrica, en Villava, el día 26 de marzo próximo, a las diecisiete horas,

con el objeto de considerar la Memoria, balance general, inventario y distribución de beneficios por el ejercicio 1954, así como también la elección de los accionistas censores de cuentas por el año 1955. Pampóna 24 de enero de 1955.—El Presidente. Pedro Manterola.  
700—P.

### TEXTIL BILBAO, S. A. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de febrero próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día 28 de febrero próximo, a la misma hora y en el mismo lugar señalados para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo V de los Estatutos.

Bilbao, 26 de enero de 1955.—El Consejo de Administración.  
323—P.

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTAS Y PORTLAND «ASLAND»

#### CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Compañía, y la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión del día 25 del corriente, acordó convocar a los señores accionistas y cedulistas de la Sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 17

del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Córrega, 325, a fin de proceder a discutir y aprobar en su caso.

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º La distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

3.º La reelección de Consejeros.

4.º El nombramiento de los Censores de cuentas y llevar a cabo en la sesión todos los trámites que dispone la aludida Ley sobre Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 ó más acciones ordinarias y de 200 ó más acciones preferentes o de 10 ó más Cédulas de Fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por la entrega de certificaciones bancarias.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1954 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas el día siguiente, 18 de febrero, a la misma hora de las doce de la mañana, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona, 27 de enero de 1955.—El Consejero-Delegado, Felipe Bertrán Güell.  
755—P.

cuotas de subsidio familiar y sindical, por un total de 568.08 pesetas.

Pleito núm. 5578. Sr. Cabrero.—Compañía M «F Hoffman La Roche, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1953 sobre concesión de marca internacional número 160 813 a favor de Société Civile (Francia).

Pleito número 5583. Sr. Rodríguez.—Compañía de Productos Resinosos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de abril de 1954 sobre sanciones por extralimitación de resinas.

Pleito número 5600. Sr. Herrero.—Doña Inés Cisneros Benito contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de marzo de 1954 sobre licencia de apertura de fábrica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

319—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### M A D R I D

#### EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en providencia de fecha 14 del actual, ha acordado admitir a trámite la demanda incidental de pobreza formulada por doña Amalia Gutiérrez de la Vega Novo en solicitud de que se le concedan los beneficios que la Ley otorga para litigar en autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra don José Gutiérrez de la Vega, el Ministerio Fiscal y los ignorados o posibles perjudicados por la resolución que en su día se dicte en tales autos, que versan sobre que se declare que don José Gutiérrez de la Vega y doña Segunda Novo Pandelo no estaban unidos por matrimonio y, en consecuencia, la demandante doña Amalia Gutiérrez de la Vega es hija natural de los mismos y no legítima, ordenando las modificaciones oportunas en las inscripciones llevadas a efecto en los Registros Civiles; y en dichos autos, por providencia de este día, se ha acordado conferir traslado de dicha demanda incidental de pobreza a don José Gutiérrez de la Vega, al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia y a los referidos posibles perjudicados por la resolución que se dicte en su día en los autos de mayor cuantía para que se interese el beneficio de pobre, para que todos ellos en el plazo de nueve días comparezcan en los autos y contesten la mencionada demanda incidental de pobreza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los ignorados y posibles perjudicados por la resolución que en su día recaiga en los aludidos autos de mayor cuantía para los que se solicita el beneficio de pobreza, a cuya disposición quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes, se expide la presente en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

314.—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía so-

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5485. Secretaría: Sr. Herrero.—«La Química y Farmacéutica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1953 sobre concesión de la marca «Streptoserin».

Pleito núm. 5588. Secretaría: Sr. Rodríguez.—«The Seven-up Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (R. P. J.) en 1 de febrero de 1954 sobre concesión de marca.

Pleito núm. 5081. Secretaría: Sr. Cabrero.—«Chas Pfizer Co Inc» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (R. P. J.) en 29 de mayo de 1953 sobre concesión del registro de la marca núm. 260 596.

Pleito núm. 5607. Secretaría: Sr. Cabrero.—Don José Martínez Esteso contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1954 sobre denegación de prórroga de plazo para acreditar la puesta en práctica de la patente de invención núm. 186 008.

Pleito núm. 5623. Secretaría: Sr. Cabrero.—Pedro Casanova Abrey y don Luis Santa María Camuña contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (R. P. J.) en 14 de junio de 1954 sobre denegación del registro del modelo de utilidad núm. 38 659.

Pleito núm. 5156. Secretaría: Sr. Cabrero.—Don José Taranco González contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de julio de 1953 sobre clasificación de Partidos veterina-

rios en el término de Madrigal de las Altas Torres.

Pleito núm. 5153. Secretaría: Sr. Cabrero.—Don Acadio Artega Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de julio de 1953 sobre aprobación de la nueva clasificación de Partidos veterinarios de Avila.

Pleito núm. 5167. Secretaría: Sr. Herrero.—Don Fausto Vidal Mora contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de agosto de 1953 sobre separación del recurrente del Cuerpo General de Seguridad.

Pleito núm. 5178. Secretaría: Sr. Cabrero.—«Libis», S. A. de Ahorro y Capitalización, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (R. P. J.) en 29 de julio de 1953 sobre denegación de la marca núm. 264 712.

Pleito núm. 5185. Secretaría: Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 153.171 denominada «Baragin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de enero de 1953.—El Secretario Decano (ilegible).

315 y 316-A. J.

Pleito número 5598. Sr. Cabrero.—Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de marzo de 1954 sobre denegación de la exención del 10 por 100 para mejoras respecto de un aprovechamiento de 1 500 plnos.

Pleito número 5521. Sr. Herrero.—Novedades Poch, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1954 sobre liquidación de

La existencia de contrato y otros ex-  
mos, promovido por don Manuel de  
la Fuente Espinosa, representante legal  
de «Motrandi, S. L.», a don Bernardo  
González y otros, ha acordado se  
haga un segundo llamamiento a los de-  
mandados que ya fueron emplazados por  
edictos y que no comparecieron dentro  
del término que se les concedió, lo que  
se verifica por presente, que se publicará  
en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD-  
DO y en el «Boletín Oficial» de esta pro-  
vincia, señalándoles el término de seis  
días para que comparezcan en los autos,  
personándose en forma, bajo apercibi-  
miento que de no verificarlo se les de-  
clarara en rebeldía y se dará por con-  
testada la demanda, cuyos demandados a  
a quienes se emplaza, son doña Dolores  
Navarro Caballero, casada con don José  
Ruiz de Iniesta, doña Natividad Navarro  
Caballero, casada con don Rafael Ruiz  
de Iniesta, y doña Marisol Muela, viuda  
del señor Navarro Antón, todos ellos con  
domicilios desconocidos.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Secre-  
tario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. —  
Visto bueno, el Juez de Primera Instan-  
cia, Antonio Peral.

708—A. J.

#### EDICTO

Por el presente se anuncia la inlta-  
ción ante el Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Madrid, Secretaría de  
don Antonio Yañez Arroyo, sito en la  
calle del General Castaños, número uno,  
de expediente a instancia de don Bautista  
García López, de treinta y ocho años,  
de edad, soltero, natural de Madrid, ins-  
crito su nacimiento en el Registro Civil  
del Distrito de la Universidad y bautiza-  
do en la parroquia de Nuestra Señora de  
los Dolores, hijo de don Bautista García  
Vázquez y de doña Julia López Martín,  
domiciliado actualmente en esta capital,  
calle de Sandoval, 11, en solicitud de que  
se le autorice en lo sucesivo a usar co-  
mo nombre el de «Juan Bautista» que  
es con el que figura bautizado.

Lo que por medio de este edicto se  
hace saber a fin de que puedan presen-  
tar oposición a la mentada solicitud que-  
nes se crean con derecho a ello dentro  
del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-  
sente, con el visto bueno del señor Juez,  
en Madrid a veintiuno de enero de mil  
novecientos cincuenta y cinco.—El Secre-  
tario, Antonio Yañez.—Visto bueno, el  
Juez de Primera Instancia, S. Martín La-  
borda.

701—A. J.

Don José Casasepère y Juan, Magis-  
trado, Juez de Primera Instancia nú-  
mero veinte de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se  
tramita expediente a instancia de don  
Fernando Sánchez Lara, natural de Ube-  
da, nacido el día 11 de mayo de 1897,  
hijo de Pedro y de María, de estado  
casado con doña Angeles García Velasco,  
existiendo dos hijos mayores de edad,  
llamados don Pedro Pío y doña María  
Marcela Sánchez García, todos vecinos  
de esta capital, solicitando la fusión de  
sus dos apellidos Sánchez y Lara para  
él y sus descendientes legítimos, en aten-  
ción a ser conocidos entre sus amigos y  
en sus actividades, tanto públicas como  
privadas por los apellidos Sánchez Lara,  
y actuando como socio y Gerente de la  
sociedad «Baltasar Lara y Cia, S. R. C.», y  
teniendo como continuadores de la mis-  
ma, en lo que a su parte se refería, a  
sus hijos, deseaba que los apellidos Sán-  
chez Lara no desapareciesen por motivos  
de tipo comercial, y que eran muchos los  
años que llevaba vinculado a sus activi-  
dades mercantiles, reconociéndose entre  
sus clientes como el señor Sánchez  
Lara.

Lo que se hace público a fin de que  
puedan presentar su oposición ante este  
Juzgado cuantos se crean con derecho  
a ello dentro del término de tres meses  
a contar de la publicación de los edictos.

Dado en Madrid a veinticuatro de ene-  
ro de mil novecientos cincuenta y cin-  
co.—José Casasepère. — El Secretario  
José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL DEL ESTADO se expide el pre-  
sente, con el visto bueno del señor Juez,  
en Madrid a veinticuatro de enero de  
mil novecientos cincuenta y cinco.—El  
Secretario (ilegible). — Visto bueno, el  
Juez de Primera Instancia, José Casa-  
sepère

707—A. J.

#### BARCELONA

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Según lo ha dispuesto en providencia  
de veintidós del corriente, por el señor  
Juez de Primera Instancia número seis  
de esta capital, en méritos de los autos de  
juicio ordinario de mayor cuantía, que en  
reclamación de ciento treinta y cuatro  
mil seiscientos una pesetas cincuenta  
céntimos, con sus intereses correspon-  
dientes, ha promovido ante este Juzgado,  
por turno de reparto, el Procurador  
don Antonio Alemany, ostentando la re-  
presentación de «Publicidad Cid, S. A.»,  
contra doña Blanca Antich Herve, ma-  
yor de edad, soltera actualmente en  
paradero desconocido, confiriéndole tras-  
lado de la demanda, por la presente  
se cita, llama y emplaza, por segunda  
vez, a la meritada señora Antich Herve,  
para que en el término de cinco días com-  
parezca en los autos, asistida de su es-  
poso, si en la actualidad fuese casada,  
personándose en forma; bajo apercibi-  
miento de ser declarada en rebeldía, dán-  
dose por contestada la demanda y hacer-  
le las otras notificaciones en estrados.

Barcelona, veinticuatro de enero de mil  
novecientos cincuenta y cinco.—El Secre-  
tario, Antonio González.

720—A. J.

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor  
Juez de Primera Instancia del Juzgado  
número catorce de esta ciudad, en pro-  
videncia del día de ayer, dictada en los au-  
tos de juicio ejecutivo promovidos por el  
Procurador don Antonio Alemany en re-  
presentación de la entidad «Publicidad  
Cid, S. A.», contra «Laboratorios A.R.G.A.,  
Sociedad Anónima», por el presente se  
anuncia la venta en pública subasta, por  
primera vez y término de ocho días, de  
los bienes de carácter mueble embarga-  
dos a la demandada, siguientes:

Una máquina automática para comprimir  
pastillas, marca J. Bonals, modelo A,  
tipo M. F. T., número 239, con motor de  
3 H. P. acoplado en su base: 10.000 pesetas.  
Otra máquina igual a la anterior,  
modelo B, número 226, con un motor eléc-  
trico marca «Pact», número 45.092 de  
1.5 H. P. también acoplado a su base:  
7.000 pesetas. Tres bombos para gragear  
de la casa J. Palou con sus soportes, en-  
granajes, correas y accesorios, de un me-  
tro aproximado de diámetro máximo: pe-  
setas 21.000. Una estufa o secador electro-  
automático construido por la casa Bonals,  
modelo M-40, número 81, con dos puertas  
de 1.5 metros de alto por 2 metros de an-  
cho, aproximadamente, para una tempera-  
tura máxima de 70 grados: 12.500 pe-  
setas. Un motor de explosión, tipo indus-  
trial, marca «La Mecánica Moderna», de  
la casa Mariné y Torrents, de Reus, equi-  
pado con un magneto Bosch: 10.000 pe-  
setas.

Valorados todos tales bienes, en total,  
sesenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que  
tendrá lugar en la Sala Audiencia de este  
Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda  
del Palacio de Justicia (Salón de Víctor  
Pradera), se ha señalado el día catorce  
de febrero próximo, venidero, a las once,  
y se advierte a los señores licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por  
el precio de su valoración, antes indica-  
do; que no se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes de dicho  
tipo; que podrán hacerse a calidad de ce-  
der el remate a un tercero; que para po-  
der tomar parte en la subasta deberán  
consignar previamente en la Mesa del  
Juzgado o en el Establecimiento destina-  
do al efecto (Caja de Depósitos de la De-  
legación de Hacienda), una cantidad  
igual, por lo menos, al diez por ciento  
del tipo de subasta, sin cuyo requisito no  
serán admitidos, y que los bienes en cues-  
tión se hallan en el domicilio de la en-  
tidad ejecutada, calle Montaña, números  
83 a 87, de esta ciudad.

Barcelona, veinticinco de enero de mil  
novecientos cincuenta y cinco.—El Secre-  
tario, Acisclo Torrecilla.

719—A. J.

#### INFUESTO

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Pri-  
mera Instancia de Infiesto.

Hago saber: Que en este Juzgado se  
instruye expediente a instancia de don  
Emilio Barreiros García, sobre declara-  
ción de fallecimiento de su padre, don  
Manuel Barreiros Alvarez, natural de Lo-  
ña del Monte (Orense), hijo de José y  
de Narcisca, que se ausentó a América  
hace más de cuarenta y cinco años, sin  
que se tengan noticias suyas.

Dado en Infiesto a 22 de enero de 1955.  
El Secretario (ilegible).—El Juez, Félix  
Salgado Suárez.

698—A. J.

1.º 1-2-1955

#### LA CORUNA

El Magistrado Juez de Primera Instancia  
de esta ciudad, hace público.

Que en este Juzgado se tramitan autos  
de declaración de ausencia legal de Fran-  
cisco Criado Boedo, el que desapareció de  
su domicilio, que lo tenía en la calle del  
Orzán 94, primero, hace más de cuatro  
años, no volviéndose a tener noticia algu-  
na del mismo, instado por su esposa, Car-  
men Cernañas Ríos.

Y para que conste y su publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,  
firmo el presente en La Coruña a 17 de  
enero de 1955.—El Juez (ilegible).—El Sec-  
retario (ilegible).

718—A. J.

Don Antonio Fernández Rodríguez, Ma-  
gistrado, Juez de Primera Instancia del  
número dos de La Coruña y su partido

Hago público: Que en los autos de  
quiebra del industrial de esta plaza don  
Ambrosio Ramos Rodríguez, declarada a  
instancia del acreedor «Banco de La Co-  
ruña, S. A.», que se halla representado  
por el Procurador don Enrique Vilaríño  
Alonso, se ha señalado el día cuatro de  
marzo próximo, a las once de la mañana,  
en la Sala de Audiencia de este Juzgado,  
para la celebración de la primera Junta  
de Acreedores, sobre nombramiento de  
Sindicados.

Para cuyo acto se convoca, por medio  
del presente a todos los acreedores del  
cuerbrado, bajo apercibimiento si no com-  
parecieron a la misma, de los perjuicios a  
que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL DEL ESTADO, libro el presen-  
te en La Coruña a veinticuatro de enero  
de mil novecientos cincuenta y cinco.—  
El Secretario, José Otero.—El Juez, An-  
tonio Fernández Rodríguez.

696—A. J.

## MATARO

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy y en cumplimiento de lo acordado en la primera Junta general de acreedores del expediente de suspensión de pagos de la razón social «Vidrios Especiales, Sociedad Anónima», celebrada en 26 de noviembre último y a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de suspensión de pagos, de 26 de julio de 1922, se convoca nuevamente a Junta general a todos los acreedores de dicha entidad suspensa para la continuación de la misma, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día veintitrés de febrero próximo y hora de las diez y media de su mañana; haciéndose saber a los mismos que se hallan de manifiesto en la Secretaría y a su disposición hasta el momento de la Junta todos los antecedentes del referido procedimiento.

Dado en Mataró a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.

710.—A. J.

## OVIEDO

## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo anuncia incoación de expediente a instancia de don Enrique Carlos Fuego Alvarez, vecino de Trubia, en este partido, para declarar el fallecimiento de sus tios don Enrique y don Inocencio Victor Cervera Pérez o Alvarez-Cervera Pérez; que se ausentaron de dicho pueblo para la República Argentina, con anterioridad al año de mil novecientos, y desde entonces se carece de noticias de los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1954.—El Juez accidental, Carmelo de Diego Lora. 289-A. J. y 2.ª 1-2-1955

## SABADELL

## EDICTO

Ante este Juzgado, por don Gabriel Martínez Pardo, se ha promovido expediente a fin de obtener la declaración de fallecimiento de su hermano don Emilio Martínez Pardo, nacido en Almería en diecisiete de octubre de mil ochocientos noventa y seis, hijo de Gabriel Martínez Martínez y de María Pardo Felices, el cual a la edad de dieciséis años se ausentó de esta ciudad, donde residía, marchándose a Buenos Aires (República Argentina), y transcurridos unos seis meses no se tuvo noticias de su existencia.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sabadell, siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, R. Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 240-A. J. y 2.ª 1-2-1955

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Partido, en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Eduardo Ochoa Sabaté, se ha señalado el día treinta de marzo próximo y hora de las diecisiete, para la celebración de la Junta general de acreedores que previene el artículo 10 de la vigente Ley de suspensión de pagos

Y para que tenga publicidad la convocatoria, se libra el presente edicto en San Feliú de Llobregat a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, José M.ª Tarres. 717—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## M A D R I D

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 17 de 1955, a instancia de doña María Gil Coca, asistida de su esposo, don Aurelio Cabra Fernández, representada por el Procurador don Antonio Zorrilla, contra doña María Romero Badillo, don Florencio, doña Carmen y doña Cristina González Yagüe, y contra doña Paula Oliva Yagüe, sobre resolución de contrato del piso-sexto D de la casa número 43 de la calle de Fernán González, de esta capital, y encontrándose con domicilio desconocido la demandada doña María Romero Badillo, se la emplaza por medio del presente edicto para que en el término improrrogable de seis días comparezca en los autos, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952; con el apercibimiento de que si dejare de comparecer será declarada en rebeldía.

Y para que así conste libro el presente, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Municipal, Carlos Serratacó Viada.—P. S. Md., el Secretario, Benjamín Caro.

709.—A. J.

## JUZGADOS COMARCALES

## G E R G A L

## EDICTO

Don Juan de Dios Galera Agüero, Juez Comarcal de esta villa de Gergal (Almería).

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad se va a proceder al expurgo de todos los documentos, causas y procedimientos civiles y gubernativos existentes en este Juzgado e incoados con anterioridad a 1 de enero de 1923 que no sean dignos de conservarse por su valor histórico, a cuyo fin se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones ante este Juzgado Comarcal.

Dado en Gergal a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Comarcal, Juan de Dios Galera Agüero.—El Secretario (ilegible). 311.—A. J.

## JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

Don Antonio Roff Conde, Secretario del Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 175 del año 1954, contra José Seninge Seninge y otro ha recaído con esta fecha sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la villa de Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

En el expediente señalado con el número ciento setenta y cinco del año mil

novecientos cincuenta y cuatro, seguido en este Juzgado contra José Seninge Seninge, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cluncheon (Madrid), súbdito francés, residente al parecer en Bieve, Correze (Francia), ignorándose en la actualidad su paradero; y contra...

Resultando ...;

Considerando ...;

Vista ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Seninge Seninge, en rebeldía, a la pena de multa de veinte mil cien pesetas, como autor de un delito de contrabando monetario, sin circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, debiendo aplicarse al pago de dicha sanción el importe de la venta de los valores intervenidos y que serán realizados en la cuantía necesaria para cubrir el importe de dicha sanción y el resto de los valores y saldo de la cuenta corriente del condenado queda intervenido, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos trece de cinco de julio de mil novecientos treinta y siete, sin que pueda ser movilizado sin la previa autorización del Instituto Español de Moneda Extranjera. Asimismo acuerdo el sobreseimiento de las diligencias por lo que a... respecta. Notifíquese a ambos inculpados la presente resolución; al primero, mediante edicto por encontrarse en rebeldía, y se le prevendrá que contra esta sentencia puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por ante este Juzgado, dentro del plazo de ocho días siguientes al de la notificación si así conviniere a su derecho.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación al condenado rebelde, José Seninge Seninge, expido el presente testimonio en Madrid, enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Antonio Roff.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

556—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

PEREIRA SUAREZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, soltero, de treinta y cinco años, marino, natural y vecino de Tuy (Pontevedra);

VIDAL PEREZ, Juan; hijo de Ramón y de Divina, soltero, de veinticuatro años, marino, natural de Artes (La Coruña) y vecino últimamente de Oleiros, y

LANZA ABASCAL, Julián; hijo de Rosendo y de Ricarda, de treinta y cuatro años, casado, marino, natural de Lliendo y vecino últimamente de Guriazo.

Procesados en causa 353 de 1954 por delito de desertación mercante en puerto extranjero; comparecerán dentro del término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Santander.—(50).

MAYOR ARAQUE, Francisco; hijo de

José Mariano y de Carmen, natural de Segovia, soltero, religioso, de veintitrés años, el cual se encontraba cursando sus estudios en la Universidad Pontificia de Comillas (Santander), domiciliado en dicho Centro; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 10 de Segovia. (51).

MELITON AREJULA FONTVELLIDA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Vicenta, natural de Logroño, de veintiocho años, camarero, soltero, el cual tenía su residencia en esta Plaza, calle San Martín, 1; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida.—(46).

#### JUZGADOS CIVILES

LOPEZ BOSCH, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por esta en sumario 64 de 1954; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(521).

GONZALEZ FAILDE, Jaime; de treinta y ocho años, soltero, mecánico, hijo de José y de Emilia, natural de El Ferrol (La Coruña), de donde es vecino, habiendo tenido su último domicilio en Casas Baratas, 8, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 143 de 1954, por hurto.—(507);

RODRIGUEZ SOUTO, Alberto; de veintidós años, soltero, pintor, natural de La Coruña, de donde era últimamente vecino, con domicilio en Atocha Alta, 11, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario 209 de 1954, por robo.—(508);

LOURIDO VAZQUEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, sin profesión, hijo de Juan y de Manuela, natural de Sada, partido de Betanzos (La Coruña), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 209 de 1954, por robo. (509);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

MUÑOZ NAVARRO, Pedro; de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Pedro y de María, natural de Lorca (Murcia), vecino de Cartagena; procesado en sumario 13 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(502).

SANCHEZ CAMACHO, Esteban; hijo de Juan y de Patricia, natural de Daimiel, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Ciudad Real, Calatrava, 60; procesado en causa 169 de 1952, por apropiación indebida.—(503);

HEPRERO GONZALEZ, Angel; hijo de Isaac y de María, natural de Salamanca, soltero, camarero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Salamanca, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 199 de 1951, por uso de nombre supuesto y hurto.—(504).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

GOMEZ GARCIA, Urbano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, 12; procesado en sumario 148 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(506).

MORALES DE LOS RIOS OBREGON, José; de cuarenta y cuatro años, casado,

chatarrero, hijo de Agustín y de Manuela, natural y vecino de Salamanca, domiciliado en la calle Jerónimo Falcón, número 34 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 362 de 1952, por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(549).

AMO DE LA TORRE, Rafael; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Angelina, natural de Guadix y vecino de Córdoba, ferroviario, cuyo último domicilio lo tuvo en Córdoba, calle Colombia, número 20; procesado en sumario 67-951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo.—(553).

CRUZ SAENZ ZAPATA, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 296 de 1954, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(554).

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

Don Antonio López Seco, Alférez de Navío y Ayudante militar de Marina de Corcubión, Juez Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Juan Formoso Formoso, folio 19 del reemplazo de 1931.

Hago saber: Que por Decreto de la superior Autoridad de este Departamento, há quedado nulo y sin valor dicho documento perdido, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrare y no hiciere entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez Instructor, Antonio López Seco. (313).

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor del expediente de salvamento de la motonave «Pescador» realizado por la motonave «Cazador», que la remolcó desde las proximidades de Cabo Quejo al puerto de Bilbao el día 19 del actual.

Hago saber que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia la iniciación de este expediente a fin de que todos los interesados en el mismo se personen en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, dentro del plazo de treinta días, bien personalmente o por medio de escrito, con las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado en Bilbao a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez instructor, Francisco Landa.—(283).

##### JUZGADOS CIVILES

La Junta de Expurgo del papel inservible de esta Audiencia, en sesión del día de la fecha ha acordado, en cumplimiento de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia anunciar que por la misma va a procederse al expurgo del papel inservible existente en el Archivo de esta Audiencia de todos los procedimientos de toda índole incoados con anterioridad al 1 de enero de 1923, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que para general conocimiento se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos procedentes.

Badajoz, 5 de junio de 1954.—El Secretario de la Audiencia y de la Junta, Jacinto Agulla.—Visto bueno, el Magistrado-Presidente (ilegible).—(5841).

Don José María Crespo Márquez, Juez de Instrucción de este partido y Presidente de la Junta de Expurgo para seleccionar el papel inservible existente en los archivos de este Juzgado.

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad se va a proceder al expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo se hubieran incoado antes del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, y se señala el plazo de quince días para que se puedan formular ante este Juzgado o Junta, las reclamaciones oportunas contra el expurgo acordado.

Y para que sirva de anuncio en forma a los efectos de las reclamaciones que se crean pertinentes, expido el presente anuncio para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los que se crean perjudicados puedan reclamar en el plazo de quince días antes señalado.

Dado en Montánchez a 7 de junio de 1954.—El Juez, José María Crespo.—El Secretario (ilegible).—(5866).

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado se va a proceder al expurgo de documentos, causa, procedimientos, etc., incoados antes del 1 de enero de 1923.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Santiago, 30 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—(5868).

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hago saber: Que en este de mi cargo se tramita orden de la superioridad para proceder al expurgo de documentos y papel inservible, así como las causas, procedimientos y demás asuntos incoados antes de 1 de enero de 1923, concediéndose un plazo de quince días para que puedan hacerse las oportunas reclamaciones, a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Plasencia a 7 de junio de 1954. El Juez, José María Silva.—El Secretario (ilegible).—(5975).

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Redondela y su partido.

Hago público: Que en cumplimiento de lo que dispone la Orden circular de 13 de mayo del corriente año, se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados en este Juzgado antes de 1 de enero de 1923.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de todos los interesados en dichos asuntos, señalándoseles el plazo de quince días para que puedan formular reclamaciones.

Dado en Redondela a 9 de junio de 1954.—El Juez, Otto José Cameselle.—El Secretario, Francisco Lafuente.—(5978).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente número 1 del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1954, Manuel R. Seira Fernández.—(32).